



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ARTÀ

**12737**

*Anuncio de la aprobación del compromiso del Pleno del Ayuntamiento de Artà para dotar de red de alcantarillado las zonas del suelo urbano denominadas Belén y San Pedro*

El Ayuntamiento de Artà, en la sesión plenaria ordinaria de 31 de octubre de 2016, tomó los siguientes acuerdos:

"1. Manifestar su compromiso de dotar de red de alcantarillado las zonas del suelo urbano denominadas Belén y San Pedro -la delimitación planimétrica de la cual se adjunta como anexo a este documento-, actualmente carece de esta dotación urbanística con referencia a lo indicado el punto 1.d) de la disposición transitoria cuarta de la Ley 2/2014, de 25 de marzo, de ordenación y uso del suelo, en la redacción de la Ley de evaluación ambiental de las Islas Baleares.

2. Comprometerse a aprobar, antes de que se cumpla un año de la entrada en vigor de la Ley de evaluación ambiental de las Islas Baleares, el correspondiente proyecto de dotación de servicios dirigido a ejecutar las obras de dotación de red de saneamiento a la zona del suelo urbano mencionada anteriormente."

En cumplimiento del requisito previsto en el apartado 1.d) de la Ley 12/2016 de evaluación ambiental, el acuerdo del pleno será eficaz a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Artà, 7 de noviembre de 2016

**El alcalde**

Bartomeu Gili Nadal

